



Expediente: 590/17

Carátula: CARAM NORMA BEATRIZ C/ AVALOS JORGE ALBERTO, JORGE AVALOS BELLEZA Y PELUQUERIA SRL, ESPLENDIDA S.A. (AVALOS HAIR & BEAUTY), IVANA EDITH GODOY, MARIA DE LOS ANGELES GODOY Y OSCAR WALDINO VALDEZ S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 11/05/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20298927390 - GODOY, MARIA DE LOS ANGELES-DEMANDADO

23235645009 - CARAM, NORMA BEATRIZ-ACTOR

27286879530 - VALDEZ, OSCAR WALDINO-DEMANDADO

90000000000 - GODOY, IVANA EDITH-DEMANDADO

27175028477 - ESPLENDIDA S.A., AVALOS HAIR & BEAUTY-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 590/17



H105025061633

JUICIO: CARAM NORMA BEATRIZ c/ AVALOS JORGE ALBERTO, JORGE AVALOS BELLEZA Y PELUQUERIA SRL, ESPLENDIDA S.A. (AVALOS HAIR & BEAUTY), IVANA EDITH GODOY, MARIA DE LOS ANGELES GODOY Y OSCAR WALDINO VALDEZ s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°590/17.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2024.

Proveyendo la presentación digital efectuada por la letrada Veliz Yesica Soledad el 06/05/2024:

1. En mérito a la presentación efectuada téngase al Sr. **OSCAR WALDINO VALDEZ**, por apersonado en el carácter invocado, désele intervención de ley, por constituido domicilio digital de su letrada patrocinante Dra. Veliz Yesica Soledad. Por denunciado domicilio digital. Otorgo intervención de ley. Por presentada digitalmente boleto de tasa de justicia y juego de bonos profesionales, téngase presente y agréguese. Por denunciados los teléfonos personales del Sr. Valdez (3814172096) y de la letrada (3816393440).
2. En cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de Expediente Digital y en mérito a lo previsto en el Art. 159 del CPCC (ley n° 9531) **acompañe** impresión digital de: DNI -anverso y reverso- y de CUIL del Sr.Oscar Waldino Valdez (en el supuesto de que el CUIL no constara en su DNI).BMX-590/17.

Actuación firmada en fecha 10/05/2024

Certificado digital:

CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.